



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Recursos Humanos

APRUEBA CONVENIO PRESTACION DE SERVICIO A NOMBRE MARCO CONTRERAS CONTRERAS.

LOS LAGOS, 14 JUL. 2014

VISTOS : Estos antecedentes: El convenio Prestación de servicio, celebrado con fecha 01 de Julio de 2014, con el profesional Arquitecto.

La necesidad del servicio, la disponibilidad presupuestaria del presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores, Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO EXENTO: N° 1069 /

1.- Aprueba, el siguiente convenio Prestación de Servicio a nombre del Señor :

Nombre	MARCO NEER CONTRERAS CONTRERAS
RUT N°	██████████
Monto Convenio	\$ 3.200.000.- impuesto incluido, pagaderos en 4 cuotas iguales.
Periodo Convenio	01 de Julio del 2014 al 31 de Octubre 2014.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración Proyectos de Arquitectura, especificaciones Técnicas y Presupuesto diversos Proyectos PMU-FRIL postulaciones por municipalidad. - Elaboración Proyecto Arquitectura cubierta Multicancha Collilelfu, Los Lagos.

2.- El gasto que origine el contrato se imputará a la cuanta 215.31.01.002.004 Diseño cartera de proyecto 2014 del presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



SMR/MSEM/JOG/vfr
vfica@municipalloslagos.cl

DISTRIBUCION

- 1.- OIRS
- 2.- Control Decretos
- 3.- Interesado
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Carpeta Personal



CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En la ciudad de Los Lagos, a 01 de Julio del 2014, entre la **MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**, representada por su alcalde Simón Mansilla Roa, cédula nacional de identidad número [REDACTED], ambos, con domicilio en calle San Martín N°1 de Los Lagos, y don Marco Contreras Contreras, de profesión Arquitecto, cédula nacional de identidad número [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] ciudad de Valdivia, se ha pactado el siguiente convenio de prestación de servicios a honorarios:

PRIMERO: Por el presente instrumento la **I. Municipalidad de Los Lagos**, suscribe convenio de prestación de servicio con el profesional ya individualizado, a fin de que éste preste asesoría a la Secretaría de Planificación.

SEGUNDO: El monto de los honorarios que percibirá el Sr. Marco Contreras Contreras, por sus servicios será la suma de \$ 800.000 (Ochocientos mil pesos) mensuales impuesto incluido; debiendo el municipio descontar, retener y declarar el impuesto respectivo. Su pago se efectuará previa presentación por parte del prestador de servicios, de un informe de gestión para el periodo respectivo, la que deberá contar con V° B° del Jefe de la Secretaría de Planificación y la respectiva boleta de honorarios.

TERCERO: El Profesional se compromete a desarrollar las siguientes funciones:

- Elaboración Proyectos de Arquitectura, especificaciones Técnicas y Presupuesto diversos Proyectos PMU-FRIL postulaciones por municipalidad.
- Elaboración Proyecto Arquitectura cubierta Multicancha Collilelfu, Los Lagos.

CUARTO: Las partes dejan expresa constancia que la celebración del presente convenio de Prestación de Servicio, se hace de conformidad a lo preceptuado en el artículo 4° de la ley 18.883, por lo que el profesional no adquiere la calidad de trabajador dependiente de su mandante, ni se derivan de éste contrato ninguna relación de subordinación, ni dependencia, o jerarquía que puedan hacer entender que se trata de un contrato de trabajo, como asimismo se deja constancia que el prestador de servicios no adquiere la calidad de funcionario público para ningún efecto legal.

QUINTO: Don Marco Contreras Contreras declara no estar afecto a las prohibiciones y disposiciones dadas en los artículos 13 y 22 de la ley 19.842 publicada en el Diario Oficial el 7/12/2002 y artículo 42 de la ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y posteriores modificaciones a las normas de probidad administrativa.-

SEXTO: El presente convenio comenzará a regir desde el 01 de Julio del 2014 y hasta el de 31 Octubre del 2014.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.-

OCTAVO: El gasto que origine el presente convenio de prestación de servicio se imputara a la cuenta 215.31.01.002.004, Diseño cartera de proyectos 2014 del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

NOVENO: Este acuerdo de voluntades se firma en cinco ejemplares de idéntico tenor, quedando cuatro de ellos en poder de la I. Municipalidad de Los Lagos y uno para el profesional, quien declara recibirlo en este acto.-


MARCO NEER CONTRERAS CONTRERAS
[REDACTED]


SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE

MEMORANDUM Nº 68

DE: JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ (ADMINISTRADOR MUNICIPAL)

A : JOSE OPAZO GARCÍA (DAF)

LOS LAGOS, 09 de Julio de 2014

Junto con saludarle me permito solicitar se elabore contrato de prestación de servicios de los siguientes profesionales que labora en la Secretaria de Planificación, periodo del contrato 01 de Julio de 2014 hasta el 31 de Octubre 2014.-

CHRISTOFER OSVALDO MARTINEZ ALARCON (RENOVACION DE CONTRATO)

INGENIERO CONSTRUCTOR (REMUNERACIÓN MENSUAL \$ 600.000.- MENOS IMPUESTO)

LABORES ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIVERSOS PROYECTOS PMU – FRIL POSTULADOS

REVISION Y ADECUACION PROYECTO CENTRO TURISTICO RIO SAN PEDRO

REVISIÓN Y ADECUACIÓN PROYECTO CENTRO NAUTICO

ELABORACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO PROYECTOS MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

JOSE LUIS LOOBEL JARA (RENOVACION DE CONTRATO)

INGENIERO CIVIL EN OBRAS CIVILES (REMUNERACIÓN MENSUAL: \$800.000.- (MENOS IMPUESTO)

LABORES ELABORACIÓN ESTUDIO ESTRUCTURAL, PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROYECTO ESTACIÓN COLLILELFU LOS LAGOS

ELABORACIÓN ESTUDIO ESTRUCTURAL, PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROYECTO FINANCIAMIENTO FRIL – PMU POSTULADOS

ELABORACIÓN ESTUDIO ESTRUCTURAL, PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROYECTO CUBIERTA MULTICANCHA COLLILELFU

MARCO NEER CONTRERAS CONTRERAS (PRIMER CONTRATO)

ARQUITECTO (REMUNERACIÓN MENSUAL \$800.000.- (MENOS IMPUESTO)

LABORES ELABORACIÓN PROYECTOS DE ARQUITECTURA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DIVERSOS PROYECTOS PMU – FRIL POSTULADOS POR MUNICIPALIDAD

ELABORACIÓN PROYECTO ARQUITECTURA CUBIERTA MULTICANCHA COLLILELFU, LOS LAGOS

Se despide atentamente,



JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AAHH
Realizen contratos!
09/07/2014